

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Año XVII. -- Número 5.854

Suscripción En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . > 5'00
Extranjero, al año . . . > 50'00

MAHÓN, SÁBADO 11 NOVIEMBRE 1922

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA. — Teléfono 160

DE ALAYOR EL ASUNTO DEL DIA

La gestión de los concejales republicanos

La cuestión surgida entre la mayoría republicana del Ayuntamiento de Alayor y las monjas Carmelitas que sirven el Hospital Civil de aquella villa y que han decidido hacer abandono de sus funciones, ha apasionado alia a la opinión pública y ha despertado el interés en toda la isla.

Los clérigos más intransigentes han resucitado las antiguas luchas y seguramente ellos son los culpables de la resolución equivocada de las monjas.

Despedidas ahora por la actitud serena y decidida de nuestros concejales y ante la amenaza que para sus bolsillos representa si se ven obligados a mantener a las hermanas, quieren presentar a nuestros amigos como demagogos furibundos e intransigentes y en hojas sueltas y en escritos periodísticos falsean la verdad.

La misma minoría monárquica, sin tener en cuenta que algunos de sus componentes votaron con la mayoría los primeros acuerdos que el asunto se refiere, ha publicado una hoja accediendo a los concejales republicanos; pero no se han atrevido luego a acudir a la sesión del Ayuntamiento a responder de sus acusaciones.

Nosotros estamos obligados a defender a nuestros amigos de Alayor, de paso que servimos a la verdad y a la justicia, y rogamos a nuestros lectores se sirvan perdonarnos si por hoy ocupamos gran parte de nuestra edición para que todo el mundo pueda estar impuesto de los antecedentes que al asunto se refieren.

Así se pedirá juzgar mejor de qué lado está la razón y se tendrá una base sólida para comprender los argumentos que puedan aducirse en lo sucesivo.

Véase los siguientes documentos:

Ayuntamiento de Alayor

HOSPITAL CIVIL

CONDICIONES bajo las cuales la Residencia de Hermanas terciarias Carmelitas Descalzas establecidas en esta Villa, tiene a su cargo la dirección del Hospital Civil de la misma, y asistencia de los enfermos y albergados, en él acogidos, asistidas por el Ayuntamiento en sesión de veinte y nueve de Marzo próximo pasado.

1º La expresada Residencia tiene a su cargo el cuidado de los enfermos y asilados, tanto durante el día como durante la noche, sea cual fuere la enfermedad que padecen.

2º Las Hermanas vienen obligadas a tener siempre aseadas y limpias no sólo las salas y demás dependencias del Establecimiento, sino también la ropa y demás.

3º Todo donativo que se hace a las Hermanas se entiende al Establecimiento.

4º Las Hermanas, sin desatender dichas obligaciones, se dedican a la enseñanza y demás obras de caridad propias del Instituto, en provecho del mismo.

5º Las Hermanas se conforman en recibir del Ayuntamiento la cantidad de quince pesetas mensuales en concepto de retribución por sus servicios prestados al Establecimiento.

y además lo que sea necesario para atender a su manutención y a la de las demás personas acogidas en la casa.

6º Y cerca a cargo del Ayuntamiento el servicio de Médico y medicinas para las Hermanas y enfermos o asilados.

Y para que sirva de reaguardo a ambas partes se exige al presente por duplicado a un solo efecto, firmándole en representación del Ayuntamiento el señor Alcalde Presidente y en la del Instituto de referencia, su Priora General, en Alayor de Menorca a cinco de Abril de mil novecientos quince.—El Alcalde Presidente, Miguel Villalonga.—La Priora General.—Pretreccio Castellis.

NOTA. Las precedentes condiciones fueron acordadas por el Ayuntamiento a consecuencia de haberse así solicitado por la Priora General del Instituto en instancia de 7 de Marzo de 1919.

Resoluciones posteriores

Acuerdo de 16 Enero de 1922

Se dispuso que por la Comisión permanente de Beneficencia se estableciera la manera de mejorar las condiciones de alimentación de los asilados acogidos en el Hospital Municipal.

Acuerdo 17 de Julio de 1922

Y por último el señor Fábregues como Inspector de la Beneficencia Municipal regó que la Comisión permanente activara el estudio y proponga las medidas de mejorar la alimentación de los asilados del Hospital conforme se acordó en 16 de Enero último.

Acuerdo 18 de Septiembre de 1922

Seguidamente se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de días 17 Enero y

18 Julio últimos sobre mejoramiento de la manutención de los asilados del Hospital y en el que se dice lo siguiente:

Reunidos los señores de la Comisión permanente de Beneficencia don Juan Piris, alcalde, don Jaime Masceró y don Angel Giménez, concejales, el señor Presidente manifestó que el objeto de esta reunión era hacer constar y someter al Ayuntamiento, el nuevo método que la Comisión, después de un maduro estudio, creyó conveniente establecer para el mejoramiento de la manutención y bienestar de los asilados del Hospital Civil de esta Villa, conforme se le confió en sesiones de 17 Enero y 18 Julio últimos.

Al efecto se dió cuenta de un plan formulado por el señor Inspector don Pedro Fábregues, que no ha asistido por hallarse ausente, en el que se proponen las siguientes condiciones:

1º Que la manutención de los asilados y Hermanas que están al cuidado del Hospital, se haga por medio de Administración y a cargo del Ayuntamiento y sujeta a un dietario, bajo la dirección e inspección inmediata de esta Comisión, que cuidará de la buena calidad y procedencia de los artículos y sustancias que se necesiten, así como de la forma y manera de adquirirlas.

2º Que del seno de la Comisión se nombre un Vocal de turno por semana, para cuidarse de la buena marcha del Establecimiento, y resolver cualquier cosa que pudiera presentarse de carácter urgente.

3º Que con el fin de que los asilados más viejos e impedidos no tengan todos los días que subir y bajar la escalera, les sean instaladas sus camas en una sala de la planta baja, pareciendo además poco conforme en que, cuando uno de ellos se halle enfermo, permanezca en la misma dependencia de los demás.

4º Considerando el mayor sacrificio pecuniario que supone para el Ayuntamiento este nuevo régimen, pues los gastos superarán en ello en mucho a los consignados, se propone con el fin de introducir economías que no redunden en perjuicio de los asilados reducir el número de Hermanas a cinco, que se crean suficientes

para el servicio de atender a los mismos.

5º Cuando las Hermanas tengan que acudir por las neches a alguna casa para asistir enfermos, que siempre deberán ser los más necesitados, darán de ello cuenta al Vocal de semana.

6º Y que este nuevo método o régimen se ponga en práctica a partir del 1º de Octubre próximo hasta fin de año, por vía de ensayo.

Los señores asistentes se mostraron usualmente conformes con las condiciones propuestas, difiriendo tan sólo el señor Masceró en cuanto se refiere a que sea reducido el número de Hermanas que cuidan del Establecimiento a cinco, porque considera que las dos que se suprimen y que asisten al servicio de velar enfermos, se hace de cada día más necesario; y que hacténdose pagar por las familias pudientes, no afectaría a un mayor gasto la continuación del mismo número de Hermanas, formulando un voto particular en contra de dicho punto.

El Ayuntamiento como siempre acordará lo que estimé más acertado.

Abierta discusión por el señor Presidente mantuvieron los señores informantes sus pretensiones bajo sus diferentes puntos de vista, entrevistando otros varios señores Concejales, apoyando unos el informe en su totalidad y expidiendo los otros, las consecuencias que podrán derivarse en el caso de ser reducido el número de las Hermanas que cuidan del Hospital.

Declarado suficientemente discutido el asunto por el señor Presidente, se puso a votación, resultando:

Señores que votaron el dictamen de la mayoría de la Comisión, Giménez, Orfila, Sales, Servera, Torres y señor Presidente.—Total seis votos.

= SALON VICTORIA =

Sábado dia 11 de Noviembre de 1922.
A las 5 y media.—VERMUT DE MODA CON SEXTETO Y JAZ-BAND

Otra sesión a las 9 de la noche

ESTRENO de los episodios 10 y 11 de la grandiosa serie marca Gaumont

= LAS DOS NIÑAS DE PARIS =

— titulados —

EN BUSCA DE LA MUERTE :: LA CIUDAD DE LOS TRAPOS

Completarán el programa una cinta natural y una cómica de gran risa.

Exito del inimitable BISCOTIN.—Triunfo de la monísima SANDRA MILOWANOFF.

EMOCION :: ARTE :: LUJOSA PRESENTACION

Domingo, a las 5 y media y a las 9, el mismo grandioso programa.

= CASA FERRÉ =

Grandes Almacenes de vinos finos de mesa y aceites puros de oliva, los más importantes de Menorca. Ventas al por mayor y menor, reparto a domicilio, importación directa del cosechero, purezas garantizadas, precios sin competencia.

Almacenes: Andén Poniente, 21 y 25.—Depósito: Iglesia, 12

Despacho: ARRÁVALETA, 21

= CASA FERRE =

= CASINO DEL CONSEY =

— Domingo a las 5 y tres cuartos y a las 9 y cuarto —
— GRANDIOSO PROGRAMA —

La preciosísima cinta en dos partes CAZADOR DE SILFIDES.

EXITO de la parte correspondiente al segundo tomo dividida en cuatro actos de la maravillosa novela cinematográfica

CARTA FATAL

Titulada LA OBRA MAESTRA

Según la obra laureada del famoso novelista GASTON LEROUX, editada por la UNION ECLAIR

La cinta cómica en dos partes de gran risa VIAJE A TURQUÍA.

para el servicio de atender a los mismos.

5º Cuando las Hermanas tengan que acudir por las neches a alguna casa para asistir enfermos, que siempre deberán ser los más necesitados, darán de ello cuenta al Vocal de semana.

6º Y que este nuevo método o régimen se ponga en práctica a partir del 1º de Octubre próximo hasta fin de año, por vía de ensayo.

Los señores asistentes se mostraron usualmente conformes con las condiciones propuestas, difiriendo tan sólo el señor Masceró en cuanto se refiere a que sea reducido el número de Hermanas que cuidan del Establecimiento a cinco, porque considera que las dos que se suprimen y que asisten al servicio de velar enfermos, se hace de cada día más necesario; y que hacténdose pagar por las familias pudientes, no afectaría a un mayor gasto la continuación del mismo número de Hermanas, formulando un voto particular en contra de dicho punto.

El Ayuntamiento como siempre acordará lo que estimé más acertado.

Abierta discusión por el señor Presidente mantuvieron los señores informantes sus pretensiones bajo sus diferentes puntos de vista, entrevistando otros varios señores Concejales, apoyando unos el informe en su totalidad y expidiendo los otros, las consecuencias que podrán derivarse en el caso de ser reducido el número de las Hermanas que cuidan del Hospital.

Declarado suficientemente discutido el asunto por el señor Presidente, se puso a votación, resultando:

Señores que votaron el dictamen de la mayoría de la Comisión, Giménez, Orfila, Sales, Servera, Torres y señor Presidente.—Total seis votos.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos establecer por vía de ensayo, en el Hospital de esta Villa el nuevo método de manutención en la forma y demás que se propone en el transcríto dictamen por la mayoría de la Comisión.

El señor Villalengá manifestó que ya que el nuevo régimen se implantó por vía de ensayo, es de parecer que se ponga en práctica y así se verá el resultado que ofrecerá.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos establecer por vía de ensayo, en el Hospital de esta Villa el nuevo método de manutención en la forma y demás que se propone en el transcríto dictamen por la mayoría de la Comisión.

El señor Pesa Posa dijo que se instalaría conforme en todo, siempre que con el nuevo plan no pueda quedar suprimido el servicio que presta las Hermanas de velar a los enfermos, por creerlo de imprescindible necesidad.

El señor Villalengá manifestó que ya que el nuevo régimen se implantó por vía de ensayo, es de parecer que se ponga en práctica y así se verá el resultado que ofrecerá.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos establecer por vía de ensayo, en el Hospital de esta Villa el nuevo método de manutención en la forma y demás que se propone en el transcríto dictamen por la mayoría de la Comisión.

El señor Presidente ordenó la lectura, que dio el infrascrito Secretario, de un escrito que le había entregado la reverendísima madre Generala de las Hermanas Carmelitas, enfermeras del Hospital de esta Villa, que dice así:

«Muy Ilustre señor: Es vista de las nuevas bases presentadas por S. S. a la reverendísima madre superiora del Hospital Civil establecido en esta Villa, relatives al régimen y marcha del mismo, me permite hacerle algunas observaciones respecto de las mismas.

1º En cuanto a la administración económica e inspección del Beneficio Establecimiento, estoy conforme que se haga por medio del Ayuntamiento en lo que atañe a los asilados y enfermos; pero no en lo que se refiere a las Hermanas que prestan servicio en el citado Hospital; de las cuales una

PALMA DE MALLORCA

ISLAS BALEARES

GRAN HOTEL & SUCURSAL VILLA VICTORIA

ÚNICO HOTEL EN PALMA CONSTRUIDO EXPROFESO CON TODOS LOS

ADELANTOS MODERNOS

100 HABITACIONES :: 150 CAMAS :: 20 CON CUARTOS DE BAÑOS

AGUA CORRIENTE CALIENTE Y FRÍA :: CALEFACCIÓN CENTRAL

ASCENSOR ELÉCTRICO GRAN HALL - SALONES DE LECTURA BILLARD

ORQUESTA TODOS LOS DIAS

Pensión completa a partir 11'50 ptas - Habitaciones desde 3'50 ptas.

Pensión comprende habitación, desayuno, almuerzo y comida

Auto Garage adjunto al Hotel, se alquilan autos de 2, 4 y 6 asientos.

Carroajes abiertos y cerrados

TRIÁNON

Domingo, dia 12 de Noviembre de 1922.

A las 5 y media de la tarde. A las 9 de la noche.

AMBAS CON SEXTETO

La preciosísima cinta alemana, triunfo de la técnica fotográfica aplicada a la cinematografía, que lleva por título

La noche del beneficio de los cuatro diablos

Interpretada por el famoso actor ERNST WIMAR, que ejecuta temerarios ejercicios en el trapecio a imponente altura

La emoción y el interés llevados a su máximo límite

Después de la última sesión de cine

GRAN BAILE DEL TRIÁNON

La semana próxima. El éxito del dia en Madrid y Barcelona, DON JUAN TENORIO,

la mejor película española.</

que percibirán cada una, cuarenta y cinco pesetas mensuales para gastos de manutención. La forma de alimentación para dichas Hermanas, será la que ellas crean más conveniente, sin que nadie tenga derecho, por ninguna concepción, a ninguna inspección.

Asimismo deberá ser subvencionadas las cuatro referidas Hermanas, con sesenta pesetas mensuales, en vez de quince como variación persibiendo.

2º Que es cuante a reducir el número de Hermanas a cinco, como acordó el muy Ilustre Ayuntamiento para introducir economías, debe manifestarse que la manutención de tres personas, escrita a cargo de la Cenura, no da causar ningún perjuicio al Pueblo.

Estas se dedicarán como viene habiéndolo a la enseñanza de niñas.

3º Referente a la asistencia de noche a los enfermos de la población, se prestará en la misma forma que hasta la fecha se ha practicado; siendo de la incumbencia de la Reverendísima Madre Superiora mandar las Hermanas a asistir a los enfermos que juzgue más necesitados.

Caso de no ser aceptadas las presentes proposiciones por el muy Ilustre Ayuntamiento de su digna presidencia, deberá ser insertadas en un nuevo convenio que para sus efectos deberá extenderse firmádolo ambas partes. Dios guarde a S. S. muchos años. Alayor a 19 Octubre de 1922 — Uraula Monastiro, P. G.

Abierta discusión por el repudiado señor Alcalde, usaron de la palabra varios señores concejales, haciéndolo unos en apoyo del nuevo método acordado en sesión del día 18 de Septiembre próximo pasado, disintiendo otros del mismo para venir en defensa de las observaciones presentadas por las Hermanas que se han copiado.

El señor Fábregues como inspector del establecimiento manifestó que la Comisión que informó en este asunto lo hizo después de un detenido estudio de las condiciones y circunstancias dignas de temarse en suencia, y ya que el Ayuntamiento reavivó de conformidad a la propuesta, era de parecer y así lo propuso, que se mantuviera el régimen contenido en su acuerdo, con las adiciones siguientes:

1º Que la manutención de las Hermanas no será objeto de inspección de ninguna clase, pudiendo variar para si la alimentación fijada en el dietario y en la forma que estimen más conveniente.

2º Y que el Ayuntamiento les abonará en concepto de honorarios, una subvención mensual que previamente podrá estudiar la comisión correspondiente.

El señor Presidente expuso la urgencia de este asunto por motivo de tener necesidad de regresar a su residencia la Madre General conforme le había indicado, por lo que invitó a los señores de la comisión de beneficencia a separarse unos momentos del salón para fijar su parecer respecto a la subvención de referencia.

Hecho así y reaudada a los diez minutos la sesión, manifestó que la mayoría de la Comisión era de opinión que se asigurara a las Hermanas una subvención mensual de treinta y cinco pesetas.

El señor Maseá se atinó a las peticiones presentadas por aquellas.

Diciéndole suficientemente el asunto el señor Alcalde le puso a votación, resultando: Señores que votaren a favor del acuerdo del Ayuntamiento de diez y ocho de Septiembre y adiciones propuestas, Giménez, Florit, Orfí, Sintes, Servera, de Torres y señor Presidente. — Total echo votos.

Señores que votaren para que fueran admitidas las proposiciones presentadas por la Priorsa General: Pons y Mascaró. — Total dos votos.

En su consecuencia quedó acordado por ocho votos contra dos mantener en el Hospital Civil de esta población el nuevo régimen de manu-

tención y demás establecidos en el acuerdo del Ayuntamiento de 18 de Septiembre pasado, con las adiciones propuestas referentes a la alimentación de las Hermanas, y a abonarles el Municipio en concepto de honorarios, una subvención de treinta y cinco pesetas cada mes, es vez de quince que veían percibiendo, y por tanto dejar por no aceptadas las observaciones hechas por las mismas.

El concejal señor Servera hizo constar que le extrañaba que hubiera señores concejales que estuvieran conformes con la demanda de las Hermanas respecto a la asistencia de enfermos por las noches, ya que el señor Alcalde y el Ayuntamiento que lleva la Administración, deben saber quienes son los más necesitados.

El concejal señor Mascaró contestó que al él se había mostrado conforma con las condiciones presentadas por las Hermanas, es porque consideraba que tenían derecho a hacerlo, y que el derecho no se puede privar a nadie.»

Acuerdo del día 30 de Octubre de 1922

«Luego se dió lectura a un oficio recibido de la Rvma. Madre Generala de las Hermanas Carmelitas, que dice:

Muy Ilustre señor. En vista de su atento escrito del 25 de este mes para manifestarme que el Ayuntamiento acordó mantener las nuevas bases de alimentación y régimen del Hospital con las adiciones que se refiere, y por tanto dar por no aceptadas las propuestas que tuve el honor de comunicarle el día 19 del corriente, con sentimiento de participarle que, por no ser adoptables a nuestras Constituciones ni convenir al Instituto someterse al régimen que establecen, vengo en declarar el encargo de prestar nuestro concurso y servicios, como hasta el presente hemos hecho, en el referido Establecimiento, presentando la renuncia del mismo; esperando se servirá comunicarme la fecha para hacerle entrega.

Dios guarde a V. S. muchos años. Alayor a 28 de Septiembre de 1922, Uraula Monastiro, P. G. — Muy Ilustre señor Alcalde de Alayor.

Abierta discusión por el señor Presidente sobre este particular; hablaron varios señores Concejales expresando: El señor Servera que se mantiene en el acuerdo que se tomó por no haber obrado por ninguna fin partidista, sino con el de mejorar las condiciones de los que habitan el Hospital, añadiendo que durante estos últimos días se ha corrido el rumor por las calles de este pueblo que las monjas de nuestro Hospital civil, las cuales cuidan a los asilados, se marchaban por no querer someterse al nuevo régimen establecido por esta Corporación el cual fue acordado por la misma en sesión ordinaria del día 18 de Septiembre próximo pasado y ratificado el día 25 del corriente por echo votos contra dos.

Ningún crédito había dado a tales noticias por estar bien seguro que dicha reforma no representaba nada más en absoluto que un gran beneficio igualmente para los asilados que para dichas monjas; por lo cual, por ser una obra administrativa de verdadera justicia, venga dispuesto a defendérla en todos los terrenos.

Pero, señores Concejales, viendo que tales rumores, según el oficio que acababa de leer el Secretario, se han convertido en una verdad, por mi parte no quiero vacilar un pequeño momento en aceptar el reto que nos presentan esas Hermanas de la Caridad, dejando a los asilados por no querer someterse a nuestra obra de justicia y administración. Y digo esto por hallarme bien seguro de haber cumplido como fiel representante de los electores que me llevaron a este Consistorio, sin ningún fin político ni religioso; claramente me impulsa el amor hacia aquellos desgraciados, que viéndoles del injusto régimen en que vivimos se ven obligados a pa-

ser los últimos días de su vida en estos establecimientos.

Siempre ha sido mi lema, y más aun desde que ocupo este sillón, el de mejorar la situación de los que padecen.

Muy digno de aplaudir hubiera sido la dimisión de referencia si estos señores la hubieran presentado hace unos cuantos meses cuando nuestros pobres asilados se alimentaban cuatro o cinco días seguidos de calabaza y poco cosa más; hubiera merecido respeto, el mayor aplauso de todas las personas calizas y horadadas; pero presentaría en estos momentos, cuando el Ayuntamiento ha mejorado considerablemente sus condiciones, no acelerar a explicármelo.

El señor Fábregues, después de haber leído el convenio que tenía el Ayuntamiento con las Hermanas Carmelitas, comparándolo con el que ahora se estableció, expuso: que ha pasado algo uno de los primeros tal vez promotores de la necesitada reforma en el Hospital Civil, acordado y mantenido por el Ayuntamiento, he de hacer constar, en vista de que no han sido aceptadas nuestras reformas y condiciones por las Hermanas Carmelitas, que tengo la satisfacción de haber cumplido; en primer lugar por haber mejorado el Ayuntamiento el bienestar y manutención de los asilados, que por todos bien sabido es era deficiente; en segundo lugar haber procedido con todos los respetos a la Institución, Religión y Creencias que dichas Hermanas profesan; y por último siento en el alma que por apasionamiento, mal aconsejadas o por egoísmo, dejen en el desamparo a los pobres asilados, no dudando que el Ayuntamiento sabrá cumplir con estos pobres su obligación.

El señor Ofilia se adhirió a las manifestaciones de los señores Servera y Fábregues, haciendo constar que le extraña bastante la Madre Generala de la que es la que manda la Institución, no haya aceptado las nuevas propuestas y adiciones que ha hecho el Ayuntamiento sobre el mejoramiento del Hospital Civil, por cuanto son a mi parecer, mucho mejores que las contrapropuestas y bases presentadas con respecto al bienestar de los asilados y Hermanas al servicio de los mismos.

Además en una de las bases de las contrapropuestas dice: dependiendo de la incumbencia de la Madre Superiora asistir a los enfermos de la población, que ella crea necesitados.

Este último que precede, es a mi modo de ver no querer estar de acuerdo con el Ayuntamiento y una desatención al señor Alcalde, que es el representante del pueblo.

El señor de Torres intervino expresando que ninguna de las condiciones del nuevo régimen destruye virtualmente las élusas del convenio que se temía estipulado y que por tanto la renuncia del contrato la hacen las Hermanas y no el Ayuntamiento.

El señor Olmedez se adhirió a las manifestaciones hechas por los demás concejales.

El señor Alcalde manifestó que la manta en el alma la renuncia presentada por las Hermanas Carmelitas, la que le ha causado gran exasperación por haberse hecho todo lo posible para que este asunto se solucionara favorablemente para los asilados, como también para ellas.

Por unanimidad se acordó admitir la renuncia presentada en el oficio transcrita por las Hermanas Carmelitas. A la propuesta del Inspector señor Fábregues se acordó autorizar al señor Alcalde Presidente para proceder en la forma que estimase más conveniente y proveer a lo que haya lugar, con el fin de que queden cumplidamente atendidas las asiladas del Hospital, así como los demás servicios inherentes al mismo.»

Per hoy se hemos de añadir nada más a cuanto queda impreso, pues

los bastantes elecciones hablan los documentos precedentes.

Su lectura demuestra como nues- tres amigos han guardado en todo

momento una actitud correcta y firme, defendiendo los intereses del pueblo y procurando el bienestar de los asilados en el Hospital Civil.

Wotan

LÁMPARA DE CALIDAD GARANTIZADA

SIEMENS SCHUCKER.—Industria Eléctrica, S. A.
—OFICINA TÉCNICA—
BARCELONA

Calle CORTES, 651.—Apartado de Correos, número 264

*** * ***

TINTES "IBERIA"

EL TINTE IDEAL PARA TEÑIR EN CASA

CON un tubo de tintes "IBERIA" que puede usted adquirir por 0'75 pts. en cualquier tienda de Comestibles, Droguería, o Mercería en esta localidad puede usted convertir en nueva y sencilla prenda que haya arrinconado como inservible.

Haga usted un ensayo quedará sorprendido al ver que en una sencilla operación sus prendas vuelven a ser nuevas, y de un color a su gusto. Los tintes "IBERIA" son los mejores que existen por su igualdad de tonos, en el teñido de tejidos de mezclas de algodón-lana o seda algodón.

CINE ESPAÑA

Sábado día 11 de Noviembre de 1922.—A las nueve

La hermosa novela, portentosa creación del eximio novelista Alejandro Dumas (padre),

LOS TRES MOSQUETEROS

Estrenándose el capítulo sexto, titulado EL BAILE DE LOS REGIDORES en el que esa gran sustosidad, con todo lujo de detalles se presentan las escenas de la bella fiesta y algunas con máximo interés las aventuras de los valientes caballeros mosqueteros, que vencen la astucia de Richelieu.

INTERES :: EMOCION :: LUJO

Completarán el programa una cómica de gran risa

MAX LINDBER TOREADOR

Domingo, dos sesiones, a las 5 y media y a las 9 con el mismo programa.

Aviso a los cargadores

Estará a la carga en Barcelona para esta la balaonda a motor

ANITA

Admite carga general

Lo despachan en Barcelona la SEÑORA MOLL, VIUDA DE COROMINAS, Plata 4, y en Mahón DON ANTONIO PONS MARTÍ, Rampa de la Abundancia, 27.

Subasta voluntaria

una pensión vitalicia de 200 pesetas mensuales.

El día 25 de los actuales y hora de las once de su mañana, se venderá a renta vitalicia y en pública subasta, en el despacho del Tutor de la señora propietaria (Deyá, 17) el grupo de casas formado por una de la calle de San Roque, números 51 y 55, Iglesia, número 28 y Alayor, número 24, sobre la base de la entrega en efectivo, el día del otorgamiento de la escritura, de la cantidad de 8.500 pesetas y

Igualmente se venderá el propio día la casa número 30 de la calle de Santa Cecilia siendo el tipo de subasta de 1.750 pesetas.

Mahón 6 de Noviembre de 1922.— J. Mesquida.

Las dos niñas de París

Sumario de dos capítulos

Apreciadas ya la gran veleia artística y el argumento sensacional de la novela cinematográfica etiada y sabido que hoy y mañana llenarán por completo el Salón Victoria los que siguen aquellas proyecciones, nos ilustramos en interés y para satisfacción de los mismos a darles el sumario siguiente:

Episodio 10. En busca de la muerte.

—La abnegación de Manín. Sacrificio sublime. Quiere morir. El presidente le manda suicidarse a otra parte. Cede su cuerpo a la ciencia. Es un dispensario. Solicitud magnífima. Exponer su vida por salvar la agena. La transfusión de la sangre. Valencia de Chamberí y Bassanger. Reñate es todo un hombre.

Episodio 11. La ciudad de los tristes.

—El martirio de Chamberí. Es transportado dentro de un fardo. Otra Bassanger terrible. El entierro de los tristes. Escerrona y escapatoria. Huída accidentada. Ansiedad y sobresaltos. Readiso e Iserte. Manín en trance agónico. A Marsella a esperar a mamá.

**
Cuando vayan estos días al comité norteamericano favoritico Señor Victoria herán bien en fijar intensamente la atención en el anuncio que sobre la pantalía aparecerá con el repertorio de las magníficas series y de otras cintas que allí han de exhibirse.

Ayuntamiento de Mahón

Susto de un vocal asociado

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión que celebró el día 7 del corriente, acordó, que en la ordinaria próxima que ha de tener lugar en primera convocatoria el domingo, día 12 del actual, a las once de la mañana, se proceda a un sorteo para cubrir la vacante de vocal asociado producida por haber renunciado a formar parte de la Junta Municipal, a causa de su avanzada edad y de otras circunstancias que concurren en su persona, el señor don Francisco Merca dí y Pons, que resultó elegido el día 27 de Junio último.

En el caso de no reunirse en dicho día número suficiente de señores concejiles para celebrar sesión, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el martes siguiente, día 14, a las nueve de la noche.

El acto se anunciará a toque de campana, con una hora de anticipación, conforme previene la Ley Orgánica.

Mahón a 9 de Noviembre de 1922.
—El Alcalde Presidente, Mateo Segur.

Noticias marítimas

Movimiento de buques

Precedente de Valencia y Palma ha llegado esta mañana a las siete y cuarto el vapor correo «Jorge Juan» con el correo y cargas. Capitán don Mateo Segur.

Saldrá esta noche a las ocho y media para Palma.

—Mañana llegará de Barcelona y Alcudia el «Mahón», y esa tarde saldrá de esta para la ciudad condal en viaje directo el «Jaime II».

—Ha salido para Barcelona el pailebot a motor «Júpiter» con cascos vacíos. Patrón don J. Baschiat.

—Se espera el velero «María del Pilar», precedente de Barcelona, con carga general.

—Ha salido para Palma el pailebot a motor «Los Amigos», después de aligerado el cargo que trajo para esta.

Manifestación de duelo

En los vapores «Jaime II» y «Jorge Juan» ondea la bandera a media asta en señal de luto por la pérdida total de los tripulantes que componean la dotación del vapor «Guillermo Sorolla», perteneciente a la Transmediterránea y que naufragó en aguas del Canal de la Mancha.

Se cumplen de veras la muerte de los abnegados marines y traslitteros por tal motivo nuestro sentido pesa más a las familias respectivas.

ASTRERIA. El sastre

Rotger, ofrece sus servicios a sus parroquianos y al público su nuevo domicilio en la calle de Santa Eulalia, nº 33 A, frente a la fuente.

El sastre Rotger es el único en Menorca que confecciona los trajes sin probarlos, garantizando su buen corte y la adaptación de toda clase de prendas con una confección esmerada.

11 15 18

Crónica local y general

Compañía dramática

Nos participa don José Llopis, arrendatario del Teatro Principal, que la Empresa que representa está en negociaciones con la compañía dramática madrileña dirigida por doña Julia Delgado Caso.

Este señora viene a esta ciudad y llegará probablemente mañana para ultimar personalmente los tratos.

Noticias oficiales

La «Gaceta» publica un decreto anunciendo concurso para la revisión de la cátedra de la Lengua Castellana del Instituto de Mahón.

—Se halla detenido en Palma un cablegrama expedido en esta ciudad con la dirección «Antonio Bassamar, calle de Paetemps, número 5.

Pasaje y carga

Esta mañana han desembarcado del vapor correo que ha llegado de Palma 10 pasajeros.

Dicho buque ha traído 92 toneladas de carga general procedente de Valencia, Palma y trasbordo del vapor que llega de Alicante.

Importación de tabaco

Del vapor correo han sido descargadas esta mañana 109 cajas de tabaco para esta Subalimentación.

Ya era hora que llegase buena remesa

Pérdida de una serilla de se

siera, de oro, con un topacio y dos piedras pequeñas al extremo del mismo, desde la calle de Santa Teresa, San Sebastián, paseo Miranda y sus inmediaciones.

Se grafiarán a la persona que lo

entregue en la calle de Gracia 23. 1

SOCIEDAD GENERAL DE AUTOBUSES DE MADRID

MADRID

(constituida el 14 Septiembre de 1922)

CAPITAL: 10.000.000 de pesetas
representado por cien mil acciones al portador de 100 pesetas nominales cada una

SUSCRIPCION PUBLICA

— DE —

60.000 ACCIONES de 100 pesetas nominales cada una que tendrá lugar el dia 13 del actual.

CONDICIONES DE LA EMISION

La emisión se hace a la par, debiendo desembolsar la totalidad de su importe contra entrega del resguardo previsional.

Esta Sociedad ha obtenido de Exmo. Ayuntamiento de MADRID la concesión exclusiva para el servicio de líneas regulares y especiales de Autobuses de la Comunidad por 20 años, según escritura otorgada en Madrid el 18 Octubre último.

La garantía técnica de la explotación del servicio, está representada en esta Sociedad por las entidades inglesas VICKERS LIMITED y TILLING-STEVENS MOTORS LIMITED, las cuales por su gran seriedad y por su práctica y experiencia, son la base más sólida del éxito del servicio.

Se admiten suscripciones en el

BANCO HISPANO AMERICANO - AGENCIA DE MAHON

Dentro de los plazos y en las condiciones que quedan detalladas.

Mahón 6 de Noviembre de 1922.

puesta a un periodista dijo que no se ha firmado ningún decreto y que no pasa nada.

Se asegura que todos los jefes y oficiales del Tercio están decididos a seguir la suerte de su jefe el señor Millán Astray.

Los enemigos de éste dicen que la conducta del repetido testante coronel obedece a sugerencias del conde de Romanones.

El Tercio Extranjero se considera deshecho.

En Cuatro Vientos se han realizado prácticas aéreas a las que han asistido oficiales del Tercio que son aviadores.

Crónica Nacional

El acto de los liberales

Mitin y discursos

Zaragoza.—En el mitin de la concentración de izquierdas pronunciaron discursos los señores Gascón Marín, Gasset, Alba, Mequíndez Alvaro y Marqués de Alhucemas.

Este hizo el resumen en el que además de la parte política expuso la necesidad de restaurar la disciplina militar, tendió un cable al conde de Romanones y proclamó la libertad para todas las ideas, pero no para el terrorismo.

El discurso fue saludado con una ovación clamorosa.

Desde Madrid fueron al mitin de Zaragoza trasculentos liberales adictos a la coalición.

Unión Comercial e Industrial de Menorca

Se participa a los señores socios que desde hoy el domicilio de esta entidad es en el Pasaje de Juan B. Sitges número 1.

Mahón 10 Noviembre de 1922.—El Presidente, Domingo Estrada. 2

CASA PARA ALQUILAR. — Informes, Infanta, 10. 2

Para vender Máquina Underwood número 5, en excelente estado. Informes en esta imprenta. 2

COMO AUXILIAR O DISIDENTE. LA se admitirá señora en el taller y estudio de Relojería de la calle Períal de Mar, número 8. 2

Para atender a la ampliación de la industria menorquina.

Se aceptará socio capitalista comanditario.

Informes en la Dirección del diario Tipografía Mahonense. Calle Nue

Compañía Anónima "Industrias Textiles Alcantinas"

MADRID

(constituida el 11 Junio de 1921)

CAPITAL SOCIAL: 7.000.000 de pesetas

Desembolsado: 5.000.000

SUSCRIPCION PUBLICA

— DE —

4.000 OBLIGACIONES HIPOTECARIAS de 500 pesetas cada una, con interés anual de 6 por ciento, que tendrá lugar del 2 al 20 actual inclusives.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

TIPO: 92 POR CIENTO o sean 460 pesetas por Obligación pagaderas en la siguiente forma:
Pesetas 50—por título en el momento de la suscripción y el resto a sean,

» 410—el 1.º de Diciembre próximo contra entrega de los títulos.

INTERES LIQUIDO: Dado el tipo de emisión y los intereses corridos, pues estos se satisfarán en dos cuotas semestrales pagaderas el 1.º Abril y 1.º Octubre, estas OBLIGACIONES HIPOTECARIAS producen un interés líquido de 6'59 POR CIENTO ademas de la prima de amortización.

COTIZACION OFICIAL: Estas Obligaciones están admitidas a la Cotización Oficial en la Bolsa de Madrid.

SERVICIO TELEGRAFICO.

de LA VOZ DE MENORCA
DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barecosa 10 a las 25:30 y 11 a las 2

Conflictos militares y políticos

Situación gravísima

El pleito de las Juntas se agudiza.—Un documento que hace historia.—Revelaciones sensacionales.

Millán Astray pide el retiro.

—El Rey quiso disuadirle de publicar el manifiesto, pero era tarde.—La prensa y el pueblo claman justicia.

—Manifestaciones, cargas, aclamaciones y vitores.—Los del Tercio al lado de su jefe.

—¿Se disolverá la Legión Extranjera?—Instrucción de diligencias.—Millán en un cuartel a disposición de la autoridad.—Trance difícilísimo.

El Rey llamó al jefe del tercio para ver de conjurar el conflicto; pero el señor Millán Astray contestó a don Alfonso: «Señor, acabo de enviar el documento a los periódicos.

Un plazo y un rugido

Parece que el señor Millán redactó el manifiesto hace dos días.

El señor Sánchez Guerra le llamó y pretendía que desistiera de publicarlo.

Según se dice, convisieron en aplazar por algún tiempo la publicidad.

El plazo concedido por el señor Millán Astray expiró ayer noche.

El Rey llamó al jefe del tercio para ver de conjurar el conflicto; pero el señor Millán Astray contestó a don Alfonso: «Señor, acabo de enviar el documento a los periódicos.

La Junta contra el Tercio

Por la tarde se habían reunido en casa del señor Millán los jefes y oficiales del tercio que se encuentran en Madrid.

Ya de mañana se rumoreaba, y caían sobre él sensación, que el señor Millán había ingresado en prisión militar.

Se hacían comentarios vivísimos sobre la hostilidad contra el Tercio en que se supone a la Junta de Infante.

A primera hora después de publicado el documento, el jefe del tercio, rodeado de oficiales a sus órdenes y de otros militares decía: No encontré medio de evitar esta publicidad. La persecución emprendida por la Junta de Infantería contra el tercio me mandó de se acentuaba constantemente. A pesar de mi entusiasmo por la milicia me vi obligado a obrar de esta manera.

Un juramento de caballero

—¿Alguien te aribaya a usted un acto político? dijo un periodista.

El señor Millán respondió:

—Juro por mi honor, como militar y como caballero, que mi decisión es agarrar a abrigar a la política. Mi acto es obligado por las circunstancias presentes y pasadas.

Acaso este asunto mette mi ingreso en prisones militares.

Estoy tranquilo.

La actitud del pueblo

Publicado el documento consibido no tardaron en formarse en la calle compactos grupos que prorrumpieron en clamorosos vitores al Tercio y a Millán. Entre los vivas se intercalaban mueres a las Juntas.

Luego se formó una impetuosa manifestación ciudadana. Los estudiantes dejaron las clases para sumarse a la muchedumbre de manifestantes.

En la tarde el señor Millán se ha

constituido en el cuartel de la Montaña a disposición de la autoridad militar.

En los ministerios se han establecido referentes.

Notas incidentales

El señor Sánchez Guerra, en res-

TIPOGRAFÍA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. — Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera

LA LIBERTAD

con extensa y brillante información

Pedido a nuestro vendedor

Se vende en la TIPOGRAFÍA MAHONESA calle Nueva



¿Por qué deben exigirse los de GUSTIN?

Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado a ser mundial. Más las personas que usan este producto se encuentran expuestas a inmediatas órdenes de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico o terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto,

una farmacia como la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos galénicamente puros, dosificados con meticulosos esmeros en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los

Lithinés del Dr. GUSTIN

Tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos a quienes no les gusta el vino pero para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este producto maravilloso, contra las enfermedades de

Rábanos, Hígado, Vejiga y Articulaciones.

DEPÓSITARIO ÚNICO PARA TODA ESPAÑA.
BALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Independencia, 14 - BARCELONA.

¡Adelante! ¡Ejijen el nombre del doctor!

FORD EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

PRECIOS FRANCO PALMÁ DE MALLORCA

	Pesetas
Turismo sin arranque, 5 pasajeros	3.75
Turismo con arranque y ruedas desmontables, 5 pasajeros	4.210
Sedán con arranque y ruedas desmontables, 5 pasajeros	6.475
Veilurette con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	3.755
Veilurette con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	4.070
Coupé con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	5.640
Chassis sin arranque	2.945
Chassis con arranque	3.320
Chassis, camión con ruedas desmontables, neumáticas o macizas detrás	3.750
Chassis, camión con arranque y ruedas desmontables	4.050
Tractor	4.560
Omnibus, 12 asientos	6.700

Único Agente en Menorca: DON JUAN T. VIDAL, Doctor Grifla, 8. Mahón. Neumáticos Yndia Rubber, Goodyear, Dunlop y General. Bujías Champion

VOGUE

Obras de GUIDO DE VERONA

Qué pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa.

La mujer que inventó el amor.

La vida comienza mañana.

La que no se debe amar.

El amor que vuelve.

Preciosa revista para señoritas

Se ha recibido la edición francesa,

en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa».



Indicador de Direcciones

SOMBRERERÍA de Francisco Vives. Finales temporadas rebajas de precios, calle y Plaza Arráez número 2.

CAFÉS. tesorios. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se juegan a diez en el comercio de José Roldávez, plaza Ca mèn 15 y Merle 1, Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de la celada. Vendense en la Plaza del Cai, en esquina a Norte, Mahón, comercio de José Roldávez.

LIBROS NECESARIOS para triunfar en la lucha por la vida

OBRAS DEL DOCTOR MARDEN

Estos libros no sustentan principios que combatan ninguna idea política ni religiosa.

Siempre adelante.

colección de anécdotas y ejemplos que encaminan a la voluntad del joven hacia el ideal de la vida intensa.

II. Abrirte paso.

Confirmación demostrada del criterio sostenido en primer volumen. Confíe además el interesante estudio LA FUERZA DE LA VOLUNTAD.

Un tomo, 4 gtas. en rústica - En cada página, 3 ptas.

Vendense en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

LA FEMME CHIC Abd-el-Krim y los prisioneros

Gran Revista mensual de Medias. Lo más elegante: Lo más escogido.

La de mayor aceptación.

Véndese en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

LECTURAS

Gran servicio de libros. Las obras de mayor aceptación.

Gómez Carrillo: José Francés.

Guido de Verona: Felipe Trigo.

José M. Carretero (El Caballero Audaz).

Blasco Ibáñez: Otros autores conocidos.

Véndense en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

Abd-el-Krim

Compre usted este interesante libro; uno de los mayores éxitos editoriales que se conocen. 250 páginas con fotografías inéditas, 4 pesetas. Véndese en esta ciudad en la Tipografía

Mahonesa, calle Nueva.